

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9574** CASABLANCA ARAGÓN, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la junta general de accionistas de CASABLANCA ARAGÓN, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 11 de agosto de 2016, la reducción del capital social en la suma de 132.222,20 euros, mediante la amortización de 220 acciones propias, de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales adquirió de los anteriores accionistas en virtud de escritura pública de compraventa en fecha de 11 de agosto de 2016. El capital social queda por tanto fijado en la cifra de 264.444,40 euros, dividido en 440 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

Miranda de Ebro, 19 de octubre de 2016.- Los Apoderados, D. Arturo Roa García y D. Antonio Roa Grisaleña.

ID: A160076369-1